

Visto la tarea nºT/2025/11233 asignada por la Oficina de Atención Ciudadana en el expediente electrónico 18158/2025 donde se solicita información relativa al Plan General de Ordenación del municipio y planes de desarrollo para su publicación en el Portal de Transparencia, durante los años 2023 y 2024, por la Arquitecta Municipal, Jefa del Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, se emite el siguiente,

### INFORME

Durante los años 2023 y 2024 se han tramitado en el Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad los siguientes expedientes:

1.- Nuevo Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana (exp 928/2024):

- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2024 acordó, entre otros, el inicio del procedimiento para formular, elaborar y aprobar el nuevo Plan General de Ordenación de Santa Lucía de Tirajana.
- Por Decreto nº2024-2971 de fecha 15 de mayo de 2024, del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y otros, se resuelve, en su apartado primero, abrir trámite de Consulta Pública del "DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA" por un plazo de un mes (1) a contar desde su publicación en el portal Web del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a los efectos de *"recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones más representativas que potencialmente se pudieran ver afectados por la misma, en relación a los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas y regulatorias y no regulatorias"*.
- Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18/12/2024 se acuerda tomar conocimiento del 'DOCUMENTO BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATEGICO (DIE) (doc. 02) OCTUBRE 2024' correspondiente a la fase 2 de la tramitación del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana y remisión de dicho documento a la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental, junto con la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria".
- Que con fecha 13/02/2025 y registro de entrada 2025-E-RC-3303 se notifica resolución nº24 de fecha 11/02/2025 de la Ilma. Viceconsejería de



Política Territorial y Reto Demográfico por el que se INICIA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DEL PLAN GENERAL DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA. (Boletín Oficial de Canarias número 39 de fecha 25 de febrero de 2025).

2.- Ordenanza Provisional para la Modificación de la Ficha Nº 100 del Catálogo de Protección Arquitectónica y Etnográfica, incluido dentro de la Modificación Puntual Nº5 Del Plan General del Municipio de Santa Lucía de Tirajana” (exp 38774/2023):

- Que la “ORDENANZA PROVISIONAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA FICHA Nº 100 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y ETNOGRÁFICA, INCLUIDO DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA”, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024; y que habiendo finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, la referida Ordenanza quedó aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; procediéndose a su publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 138 de fecha 13 de noviembre de 2024.

Y para que conste, a los efectos oportunos,

En Santa Lucía de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio, suplente temporal, de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Arquitecta Municipal  
(Decreto de Alcaldía-Presidencia nº2024-4736 del 7/08/2024)

**A LA JEFA DE SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADA, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA.**

